



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



262 AGUA Y DRENAJE

Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio de agua y drenaje.

263 TELEFONOS

Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio telefónico.

264 TELEGRAFOS Y CORREOS

Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio telegráfico y correspondencia.

265 GASTOS POR ELABORACION DE TITULOS

Son las erogaciones hechas por concepto de elaboración de títulos. Esta partida la utilizará solamente el Depto. de Escolar y Archivo.

266 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS

Son los pagos hechos a cubrir riesgos diversos a que se encuentran expuestos los bienes de la Institución y para garantizar los manejos hechos por sus empleados en cuanto a valores de propiedad de la misma.

267 CUOTAS DE AFILIACION E INSCRIPCION

Son las erogaciones hechas por concepto de afiliación a Sociedades e Instituciones Científicas, Técnicas, Culturales, así como los pagos de inscripciones, a Congresos, Coloquios y Seminarios de capacitación para el personal.

268 GASTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION

Son las erogaciones hechas por gastos diversos, impuestos y derechos relacionados con la adquisición en el extranjero de equipos, artículos y materiales requeridos. Incluye gastos de traslado de la mercancía.

269 GASTOS DE TRAMITES ANTE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

Son las erogaciones hechas para el pago de trámites y registros de títulos ante Dependencias Gubernamentales. Esta partida la utilizará solamente el Departamento de Escolar y Archivo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



311 INSTRUMENTAL PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS

Son las erogaciones hechas para adquirir instrumental para laboratorio, así como médico quirúrgico tales como: tubos de ensaye, porta y cubre objetos, crisoles, jeringas, pinzas, tijeras, matraces, probetas, espátulas, soportes mecheros, etc.

312 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO ACADEMICO

Son las erogaciones que hace la Universidad al adquirir refacciones para equipo de salones de cátedra, talleres, audiovisuales y otros de docencia.

313 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Son las erogaciones para la compra de refacciones y accesorios para la reparación y mantenimiento de los equipos de transporte. (incluye herramientas).

314 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE APOYO

Son los gastos hechos en la adquisición de refacciones y accesorios para equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos de cálculo, equipos de impresión y reproducción, equipos de comunicaciones y de construcción.

321 ARTICULOS SANITARIOS Y DE ASEO

Son las erogaciones para la compra de artículos y materiales requeridos para el aseo y limpieza de las instalaciones de la Institución, tales como: jerga, franela, manta, papel higiénico, toallas, vasos higiénicos, escobas, cepillos, mechudos, cera, desinfectantes, cubetas, recogedores.

322 ARTICULOS DEPORTIVOS PARA ESCUELAS Y FACULTADES

Son las erogaciones realizadas para la compra de artículos utilizados para la práctica de deportes tales como : uniformes, balones, pelotas, bates, redes, raquetas, guantes de box.

323 PERIODICOS, REVISTAS Y DISCOS

Son las erogaciones hechas para la compra y suscripción de periódicos y revistas. (no técnicas ni científicas). Y la adquisición de discos técnicos.



324 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Comprende los gastos hechos por la compra de petróleo y sus derivados (aceites gasolina, diesel) requeridos para el uso de vehículos, calderas, etc.

325 GASTOS MENORES

Son aquellos cuya cuantía es menor y dada la diversidad de su origen, dificulta su afectación en una partida específica.

326 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

Son las erogaciones efectuadas en comidas al personal docente y no docente, -- cuando su trabajo lo requiere.

327 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA LA GUARDERIA

Son las erogaciones hechas para la compra de productos alimenticios requeridos por la guardería de la Institución.

328 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

Son las erogaciones para la compra de productos alimenticios, consumidos por -- los animales.

331 MATERIALES Y UTILES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS

Son las erogaciones para adquirir materiales y útiles para las actividades --- diarias de la Institución tales como: gises, borradores, diagramas, mapas, --- productos químicos.

332 MATERIALES Y UTILES PARA APOYO ADMINISTRATIVO

Son las erogaciones efectuadas en la compra de rollos de sumadoras, cintas -- engomadas, papel carbón, papelería de oficina, cassettes.

333 MATERIALES PARA FOTOGRAFIA, CINEMATOGRAFIA Y AUDIOVISUAL

Son las erogaciones efectuadas en la compra de películas transparencias, reve- ladores, cubetas de revelado, video cassettes, etc.



334 MATERIALES PARA IMPRENTA

Son las erogaciones efectuadas en la compra de tintas, productos químicos pa- ra impresión de matrices, cartulinas, cartones, y otros materiales de impre- sión

335 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Son las erogaciones para adquirir materiales, para mantenimiento de los edi- ficios, construcciones, jardines, calzadas, estacionamientos e instalaciones deportivas.

336 MATERIALES Y UTILES PARA TALLERES DE SERVICIO

Son las erogaciones efectuadas en la compra de herramientas menores (martillo, desarmadores, etc.) productos minerales, metálicos, bulbos, transistores.

337 MEDICINAS Y MATERIALES PARA CURACION

Son los gastos efectuados por la compra de productos medicinales y farmaceúti cos, así como diversos materiales de curación necesarios para la atención --- médica.

338 ABONOS, FERTILIZANTES

Son las erogaciones hechas para adquirir sustancias y productos que se utili- zan como abono, así como combatir plagas, plantas venenosas y alimañas.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



- 411 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANOS EN EL PAIS
Son las cantidades asignadas por la Universidad (Pasantes, Profesionistas, -- Investigadores ó Personal Docente) como ayuda para que realicen estudios o investigaciones relacionados con su especialidad dentro del País.
- 412 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANO EN EL EXTRANJERO
Son las cantidades asignadas por la Universidad (Pasantes, Profesionistas, -- Investigadores ó Personal Docente) como ayuda para la realización de estudios o investigaciones fuera del País.
- 413 BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE EXTRANJEROS EN LA U.A.N.L.
Son las cantidades asignadas por la Universidad al Personal Académico Extran-- jero, como ayuda para su sostenimiento a fin de que realicen estudios o inves-- tigaciones dentro de la U.A.N.L.
- 421 INDEMNIZACION POR SEPARACION DE PERSONAL
Son las erogaciones cubiertas a los trabajadores en los casos de rescisión de contrato, conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- 422 INDEMNIZACION POR DEFUNCION
Son las ayudas que la Universidad otorga de acuerdo con los reglamentos respec-- tivos a los familiares de los trabajadores fallecidos.
- 423 PAGO DE JUBILADOS
Son las rentas vitalicias cubiertas al personal que ha sido jubilado.
- 424 AGUINALDO
Son las asignaciones adicionales al personal de la Institución conforme a la -- legislación vigente.
- 425 BONOS PARA LIBROS
Son los pagos que hace la Universidad a las librerías que canjeán los vales pa-- ra libros que recibe el personal docente según las bases y reglamentaciones vi-- gentes.
- 426 BONO DE SEGURIDAD FAMILIAR
Es la gratificación que otorga la Institución al personal no-docente de acuerdo a las bases y reglamentaciones vigentes.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



- 427 BONOS PARA DESPENSA
Son los pagos que hace la Universidad a las Casas Comerciales que canjeán los vales de despensa recibidos por el personal de la Institución, de acuerdo a - las bases y reglamentaciones vigentes.
- 428 PRIMA VACACIONAL
Es la percepción adicional que recibe el personal por vacaciones, que corres-- ponden a un porcentaje convenido sobre el salario proporcional de cada periodo de vacaciones.
- 429 GRATIFICACION POR ASISTENCIA
Es la gratificación que recibe el personal (una vez al año) cuando no tuvo fal-- tas de asistencia durante el año anterior, de acuerdo a las bases y reglamenta-- ciones vigentes.
- 431 SUBSIDIO PARA UNIFORMES DE TRABAJO
Son las erogaciones que hace la Universidad por la compra de los Uniformes de trabajo que reciben los empleados de la Institución, de acuerdo a las reglamen-- taciones vigentes.
- 432 SUBSIDIO PARA SERVICIOS MEDICOS
Son las erogaciones efectuadas por la Universidad para ayudar a su personal a sufragar sus gastos de atención médica, hospitalización, medicamentos e inter-- vención quirúrgica según acuerdos especiales.
- 434 GRATIFICACION A LOS PRESTATARIOS DEL SERVICIO SOCIAL
Son las ayudas en efectivo entregadas a los prestatarios de Servicio Social - para solventar sus gastos de traslado etc. incluye las gratificaciones que en forma de bonos de libros alternativamente se les entrega.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



511 MOBILIARIO PARA SERVICIOS ACADEMICOS

Son las erogaciones efectuadas para obtener los bienes muebles necesarios para los salones de cátedra, talleres y laboratorios, tales como: mesas, bancos, -- mesabancos, mesas de dibujo, lockers, etc.

512 MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE APOYO

Son las erogaciones para la adquisición de muebles de oficina, tales como: -- mesas, escritorios, sillas, armarios, estantes, archiveros, etc.

513 ARTICULOS Y MATERIALES PARA DECORACION DE INTERIORES

Son las erogaciones para la adquisición de alfombras, tapices, cortinas, cuadros, floreros, etc.

521 EQUIPO PARA SERVICIOS ACADEMICOS

Son las erogaciones para la adquisición de equipo necesario en el desarrollo de la docencia e investigación, tales como: pizarrones, cámaras y pantallas de televisión, microscopios, centrifugadores, refrigeradores especiales, motores, reguladores, teodolitos, reglas de cálculo, balanzas de precisión, telescopios, cámaras fotográficas y cinematográficas, etc.

522 EQUIPO PARA SERVICIOS DE APOYO

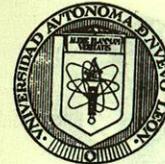
Son las erogaciones por la adquisición de equipo necesario en las oficinas, como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y de registro, reproductoras, fotocopadoras, relojes marcadores, aire acondicionado, calentadores, reguladores de temperatura, cafeteras, refrigeradores, restiradores, reglas "T", reglas de cálculo, etc.

523 EQUIPO MEDICO QUIRURGICO

Son las erogaciones por la adquisición de mesas de operación, camas especiales, aparatos de rayos "X", sillones dentales, etc.

524 EQUIPO DEPORTIVO

Son las erogaciones para adquirir el equipo deportivo necesario tales como: aparatos de gimnasia, barras, pesas, canastas de basquetbol, etc.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



525 EQUIPO DE IMPRESION

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de equipo exclusivo para imprenta.

526 EQUIPO PARA SERVICIOS DE DIFUSION

Son las erogaciones por la adquisición del equipo necesario en las actividades culturales, como instrumentos musicales, aparatos de sonido, grabadoras, proyectores, micrófonos, etc.

527 EQUIPO PARA TALLERES DE SERVICIO

Son las erogaciones por la adquisición de los equipos necesarios para los talleres de servicio, como tornos, cortadoras, remachadoras, taladros eléctricos, -- prensas, sierras de banco, circulares o de cinta, pulidoras, cepilladoras, equipo de soldadura eléctrica y autógena, aparatos medidores, etc.

531 EQUIPO DE ENERGIA ELECTRICA

Son las erogaciones por la adquisición de equipo para generar, transformar, y distribuir energía eléctrica.

532 EQUIPO DE TRANSPORTE

Son las erogaciones por la adquisición de automóviles, autobuses, camiones, motocicletas, bicicletas, diablos, arzones, y carretillas, etc.

533 EQUIPO ELECTROMECANICO Y ELECTRONICO PARA COMPUTACION

Son las erogaciones por la adquisición de toda clase de equipo para cómputo, -- tales como: computadoras, terminales, impresoras, unidades de disco, consolas, etc.

534 EQUIPO DE COMUNICACIONES

Son las erogaciones por la adquisición de equipos de radiodifusión, radio comunicación, tales como: centrales de radio transmisión y radiorecepción, televisión, teléfonos, intercomunicadores, conmutadores, etc.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



535 EQUIPO PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Son las erogaciones por la adquisición de podadoras automáticas y de tracción pulverizadores, extinguidores de incendio, fumigadores, filtros, clorinadores, calderas, bombas, elevadores, pulidoras, aspiradoras, etc.

536 EQUIPO DE CONSTRUCCION

Son las erogaciones para la adquisición de bulldozer excavadoras, motoconformadoras, aplanadoras.

537 OTROS EQUIPOS DE SERVICIOS GENERALES

Son las erogaciones para la adquisición de equipos especializados y otros específicos para desarrollar las distintas actividades que no se encuentran en los rubros anteriores.

541 LIBROS

Son las erogaciones para la adquisición de libros para uso en bibliotecas y oficinas tales como: libros técnicos, científicos y literarios.

542 REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS

Son las erogaciones por la suscripción y compra de revistas técnicas y científicas para uso en bibliotecas.

543 COLECCIONES CIENTIFICAS

Son las erogaciones para la adquisición de colecciones científicas y obras de arte.

551 ANIMALES PARA RANCHO

Son las erogaciones para la adquisición de animales tales como: vacas, caballos, borregos, cerdos, etc.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA 1986

611 ADQUISICION DE TERRENOS

Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.

612 ADQUISICION DE EDIFICIOS

Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.

621 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, OBRAS URBANISTICAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Comprende las construcciones totales o parciales de edificios, obras urbanísticas e instalaciones deportivas contratadas con personas o empresas particulares, o por la misma Universidad.

622 OBRAS DIVERSAS

Comprende las erogaciones efectuadas para la contratación de obras diversas.

Función:

Se define como la parte del esfuerzo total que se encamina a lograr los propósitos generales de la institución. Está constituida por un conjunto de programas vinculados y homogéneos para la consecución de una finalidad común expresada de manera general. En la UNIL esos propósitos generales son los referentes a la Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Apoyo Administrativo.

Programa:

Es un instrumento a través del cual se cumplen propósitos específicos expresados en una función por medio del establecimiento de objetivos y metas para cumplir, con los cuales se asignan recursos humanos, materiales y financieros que son administrados por una dependencia ejecutora.